



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD
REGIÓN UCAYALI



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 001-2023-ALC-MDI-VSA.

Villa San Alejandro, 02 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA:

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y el numeral 6) del artículo 20 de la Ley aludida establece: que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas, asimismo el artículo 43 de la referida ley establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante creencial N° 00188177.2022.CPOR.01, de fecha 07 de noviembre del 2022, reconoce como alcalde de la Municipalidad Distrital de Irazola, al Sr. JUAN CARLOS GAMEZ HUAYTON, identificado con D.N.I. N° 00188177.

Que, el Artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; designación que en caso el servidor no pertenece a la Carrera Administrativa al termino de ella concluye su relación con el Estado;

Que, el Artículo 127 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, establece que los Funcionarios se conducirán con honestidad, respeto al Público, austeridad, disciplina, y eficiencia en el desempeño de los cargos asignados, así como con decoro y honradez en su vida social;

Que, estando vacante el cargo de **GERENTE MUNICIPAL**, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos y metas de dicha Gerencia;

Que, estando a lo expuesto, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico; por los fundamentos expuestos y con las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 02 de enero de 2023, al **CPC. WILLY CARLOS POLLO MARTINEZ** en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Irazola; conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD
REGIÓN UCAYALI



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la notificación a los Interesados; Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Irazola.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto cualquier Resolución de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Secretaria General para su cumplimiento distribuya la presente y a la Oficina de Estadística e Informática la publicación en el portal web de la Municipalidad www.muniirazola.gob.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PADRE ABAD - UCAYALI
Juan Carlos Gamez Huayton
DNI N° 00188177
ALCALDE